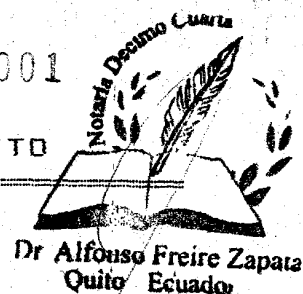


000001

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



- 1 -

REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CABLES TELEFÓNICOS
CABLETEL C.A.

OTORGADO POR: COMPAÑIA CABLES TELEFÓNICOS CABLETEL C.A.

CUANTÍA: USD. \$15.450,00

DI: 4, COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes seis (06) de Septiembre del año dos mil cuatro (2004), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero Eduardo Giovanni Enríquez Pareja, en su calidad de Gerente General de la Compañía Cables Telefónicos Cabletel C.A., como se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, el compareciente es casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe y me pide que eleve a Escritura Pública

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR
2 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
3 dígnese extender una de la que conste el Aumento del
4 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Cables
5 Telefónicos Cabletel C.A., de conformidad con las
6 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece
7 al otorgamiento de esta escritura pública el señor
8 Ingeniero Eduardo Geovanni Enríquez Pareja, en su calidad
9 de Gerente General de la Compañía Cables Telefónicos
10 Cabletel C.A., como se acredita con el nombramiento que se
11 agrega como documento habilitante, el compareciente es
12 casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano y
13 domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-
14 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía Cables Telefónicos Cabletel
15 C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el
16 siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante la
17 Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de octubre del
19 mismo año.- B) Mediante escritura pública otorgada ante el
20 Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de
21 Solines el día trece de septiembre del dos mil, inscrita en
22 el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de marzo del
23 dos mil uno la Compañía Cables Telefónicos Cabletel C.A.,
24 realizó su último aumento de capital suscrito a la suma de
25 cuatro mil quinientos cincuenta dólares de los Estados
26 Unidos de América.- C) La Junta General Universal y
27 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el
28 diecinueve de Julio del dos mil cuatro, resolvió aumentar

000002
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



- 3 -

1 el capital suscrito y pagado en quince mil cuatrocientos
2 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América
3 (USD.15.450,00) de manera que el capital suscrito y pagado
4 de la Compañía llegue a la suma de Veinte mil dólares de
5 los Estados Unidos de América (USD.20.000,00); La junta
6 autorizó también al Gerente General a instrumentar dicho
7 aumento, reformando el Artículo Quinto de los Estatutos
8 Sociales y suscribir la correspondiente escritura pública.-
9 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los
10 antecedentes señalados en la cláusula precedente, el
11 compareciente señor Ingeniero Eduardo Giovanni Enriquez
12 Pareia, en su calidad de Gerente General de la Compañía
13 Cables Telefónicos Cabletel C.A., debidamente autorizado
14 por la Junta General Universal y Extraordinaria de
15 Accionistas celebrada el diecinueve de julio del dos mil
16 cuatro, declara que se aumenta el capital suscrito y pagado
17 de la Compañía Cables Telefónicos Cabletel C.A., en la suma
18 de quince mil cuatrocientos cincuenta dólares de los
19 Estados Unidos de América (USD.15.450,00), con lo cual el
20 nuevo capital suscrito de la compañía es de veinte mil
21 dólares de los Estados Unidos de América (USD.20.000,00)
22 divididos en dos mil (2.000) acciones iguales e
23 indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de
24 América cada una, este aumento se efectúa mediante la
25 compensación de créditos de acuerdo al detalle constante en
26 el cuadro de integración de capital que se agrega a esta
27 escritura. El Gerente General formaliza la reforma del
28 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

1 el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL:** El
2 capital social de la compañía es de veinte mil dólares de
3 los Estados Unidos de América (USD.20.000,00) dividido en
4 dos mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares
5 de los Estados Unidos de América cada una.- **CUARTA.-**
6 **DECLARACIÓN.-** El compareciente bajo juramento declara: A)
7 Que el aumento de capital es real y correcto y se encuentra
8 registrada en la contabilidad de la empresa; B) Que la
9 compañía se encuentra bajo control total de la
10 Superintendencia de Compañías y C) Que los accionistas que
11 intervienen en el presente aumento de capital son de
12 nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor Notario, se dignará
13 acregar como habilitantes los siguientes documentos que se
14 adjuntan: Copia certificada del Acta de la Junta General
15 Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada en
16 Quito el diecinueve de julio del dos mil cuatro, cuadro de
17 Aumento de Capital y el nombramiento del señor Ingeniero
18 Eduardo Geovanni Enriquez Pareja, Gerente General de la
19 Compañía, se servirá añadir y anteponer las cláusulas de
20 estilo necesarias para la perfecta validez de este
21 instrumento.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra
22 firmada por el señor Doctor Marco Antonio Tamayo Mosquera,
23 con matrícula profesional número seis mil setecientos
24 cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma
25 que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor
26 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
27 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
28 compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

00000



- 5 -

1 ratifica en su total contenido, y para constancia
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
3
4
5
6

7 ING. EDUARDO GEOVANNI ENRÍQUEZ PAREJA.

8 C.C.
9
10
11
12

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTA

CIUDADANIA 170529424-5
 ENRIQUEZ PAREJA EDUARDO GEOVANNI
 12 FEBRERO 1.961
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 307 11764
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 63



ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO MARIANA DE J. CADENAS ALVEAR
 SUPERIOR ING. CIVIL
 EDUARDO E. ENRIQUEZ
 MERCEDES PAREJA
 QUITO 13/05/97
 13/05/2009
 71.4211
 30/10/08

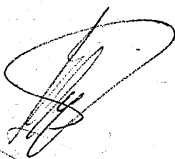


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 144 - 0057
 NUMERO
 1705294245
 CEDULA
 ENRIQUEZ PAREJA EDUARDO GEOVANNI
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 VILLA FLORA
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CABLES TELEFONICOS CABLETEL C.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTES CAPITAL COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL TOTAL
Eduardo Geovanni Enriquez Pareja	4,470.00	15,450.00	19,920.00
Marco Antonio Enriquez Pareja	80.00	0.00	80.00
TOTAL EN DOLARES	4,550.00	15,450.00	20,000.00



Ing. Eduardo Geovanni Enriquez Pareja
GERENTE GENERAL



000004

Quito, 5 de noviembre de 1999

Dr. Alfonso Freire Zapata

Quito Ecuador
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

Señor Ingeniero
Eduardo Geovanni Enriquez Pareja
Ciudad

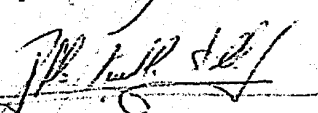
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la CABLES TELEFONICOS CABLETEL C.A. realizada el día de hoy, designó a usted como Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y los Estatutos Sociales; en tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

CABLES TELEFONICOS CABLETEL C.A. se constituyó por escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda de Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 7 de octubre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el No. 2647, tomo 130, el 29 de octubre de 1999.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy atentamente,


Pablo Iturralde Sevilla
Secretario ad-hoc

RAZON : Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.- Quito, 5 de noviembre de 1999.

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

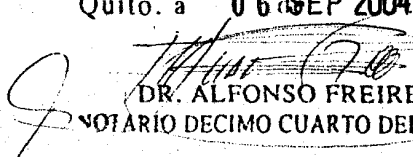
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)

fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que

han sido presentada (s) en esta Notaría para

su certificación

Quito, a 06 SEP 2004 ... de 19...


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7079 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 10 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

ACTA 01-2004

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CABLES
TELEFONICOS CABLETEL C.A.

El día 19 de julio del 2004, a las 17:00 horas, en el inmueble ubicado en la calle Rio Coca 1197 y París de esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía con la presencia del señor Marco Antonio Enríquez Pareja, quien preside la Junta en Calidad de Accionista y Presidente de la Compañía y el señor Ingeniero Eduardo Geovanni Enríquez Pareja, en calidad de Accionista y Gerente General de la Compañía quien actúa como Secretario de la Junta.

Por hallarse presente el 100% del capital pagado de la Compañía, decide constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el Ejercicio económico 2003;
- 2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario por el año 2003;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos;
- 4.- Aprobación del Acta.

Se aprueba el orden del día, se procede a tratarlo y a tomar las siguientes resoluciones:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2003;

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Marco Antonio Enríquez Pareja, quien propone se de lectura al informe del señor Gerente General del año 2003. Se da lectura al informe del Gerente General, el mismo que se pone a consideración de los accionistas y resuelven aprobarlo.

- 2.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2003;

Se da lectura al informe del Comisario Principal señor Ingeniero Mauricio Martínez, el mismo que se pone a consideración de los accionistas y resuelven aprobarlo.

- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS;

Por secretaría se da lectura a la propuesta de la administración para el Aumento del Capital. la Junta acoge esta propuesta y decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de USD. 15.450,00, mediante la compensación de créditos.

Siendo actualmente el capital suscrito y pagado de la compañía de USD.4.550,00 con este aumento, el nuevo capital suscrito y pagado será de USD.20.000,00.

Igualmente la Junta deja Constancia que el accionista señor Marco Antonio Enríquez Pareja, renunció previa y expresamente el derecho preferente que le otorga la Ley para participar en el presente Aumento de Capital.

Perfeccionado el Aumento de Capital acordado por la Junta, el capital suscrito y pagado de la Compañía esta integrado de la siguiente manera:

Nota Social Cuarta
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTES CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL
EDUARDO GEOVANNI ENRIQUEZ PAREJA	4.470,00	15.450,00	19.920,00
MARCO ANTONIO ENRIQUEZ PAREJA	80,00	0,00	80,00
TOTAL EN DOLARES	4.550,00	15.450,00	20.000,00

La junta decide que el valor nominal de cada una de la acciones en que se encuentra dividido el capital, tendrá un valor de USD. 10,00 dólares de los estados unidos de américa.

Por el aumento resuelto es necesario reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de veinte mil dólares de los estados unidos de américa (USD.20.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de USD.10,00 cada una.

Finalmente, la Junta faculta expresamente al Gerente General, a fin de que cumpla con todas las formalidades para la plena validez del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobados en esta sección y para que suscriba la escritura pública correspondiente a la cual se agregará como documentos habilitantes una copia certificada del Acta de la presente Junta y el Nombramiento del Gerente General.

4.- APROBACION DEL ACTA

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, por secretaria, se da lectura del Acta, la cual es aprobada. Para constancia de lo resuelto firman el acta los accionistas, el Presidente, y el Gerente General - Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 19 horas.

Sr. Marco Antonio Enríquez Pareja
PRESIDENTE

Ing. Eduardo Giovanni Enríquez Pareja
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CABLES TELEFONICOS CABLETEL C.A.;
OTORGADA POR LA COMPAÑIA CABLES TELEFONICOS CABLETEL C.A.;
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL CUATRE-



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

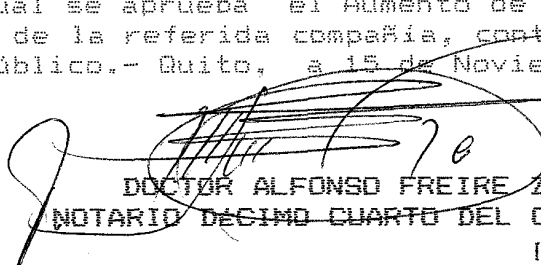
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

Notaria Décimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatuto de la Compañía Cables Telefónicos C.A., de fecha 06 de Septiembre del año 2.004, la Resolución No.04.Q.IJ.4360, de fecha 11 de Noviembre del 2.004, dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 15 de Noviembre del 2.004.-
El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº
3 04.Q.IJ.4360 de fecha 11 de noviembre del 2004, tomé nota de la
4 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com
5 paña CABLES TELEFONICOS CABLETEL C.A. otorgada ante el Notario
6 Décimo Cuarto de Quito, el 6 de septiembre del 2004, al margen
7 de la matriz de la escritura de constitución de esta misma com-
8 paña, otorgada ante mí, el 7 de octubre de 1999.-
9 QUITO, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-

10
11 
12 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

13 NOTARIA SEGUNDA





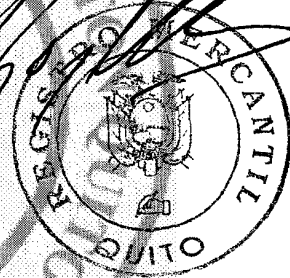
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de noviembre del año 2.004, bajo el número **3337** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2647** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4225 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CABLES TELEFÓNICOS CABLETEL C.A.**", otorgada el seis de septiembre del 2.004, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034666**.- Quito, a catorce de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

